
EL CONCISO CORREO DE GALICIA.

GOBIERNO POLITICO

De la

Provincia de la Coruña.

A las nueve del día de mañana 26 del corriente, se verificará la junta de escrutinio general para las segundas elecciones en el salón de palacio en que celebra sus sesiones la Diputación provincial. Lo que se anuncia al público para que puedan asistir los ciudadanos que quieran presenciar tan solemne acto, y también para noticia de los señores comisionados de los distritos electorales de la provincia. Coruña 25 de octubre de 1837.

Francisca Agustín Silvela.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: El capitán del regimiento caballería de la Albuera, 5.º ligero D. Ramon Corres, gobernador militar de Viana, ha hecho presente á la augusta Reina Gobernadora, que en la noche del 29 al 30 del pasado estalló en dicho punto una sedición militar que, fomentada y sostenida por un teniente, un cirujano y algunos individuos del regimiento provincial de Chinchilla, presentaba una tendencia altamente criminal, si bien se quiso desfigurar con pretextos que también reprueban y castigan las leyes militares hasta con la última pena. Aquel digno oficial consiguió sin embargo poner en seguridad á los motores; pero turbada nuevamente la tranquilidad por un

soldado del espresado cuerpo, que intentó hacer armas contra él, concitando á sus compañeros á que imitaran el ejemplo, hizo ya mas urgente una medida que atajara la rebelion en su origen, y en consecuencia dispuso que este soldado fuera fusilado en el acto, como se verificó despues de recibidos los auxilios espirituales. Juzgados seguidamente en consejo de guerra verbal todos los demas, fueron condenados á igual pena como principales autores del delito el teniente y cirujano referidos con otro soldado más; y la sentencia se ejecutó delante de la guarnicion y por soldados del propio cuerpo. S. M., á quien he dado cuenta muy detenidamente del suceso, se affige al considerar que se consumó por militares que espusieron sus vidas en diferentes combates, y que á no haber delinquido la habrían aun ofrecido en otros á que la suerte los guiara; pero si como Madre los deplora, teniendo como Reina que satisfacer con mayor estima que una victoria ganada al enemigo frente á frente, el restablecimiento del orden, subordinacion y disciplina de las tropas, sin la cual es imposible que puedan existir los ejércitos, se ha dignado promover á Corres al empleo de comandante de escuadron para darle una prueba señalada del aprecio que ha hecho de su distinguido comportamiento, y porque la firmeza militar que ha demostrado es una de las primeras cualidades para el mando; y es también su Real voluntad que si algun otro gefe ú oficial hubiese cooperado sobresalientemente y con igual energia á este importante fin en el mismo punto ó en cualquiera otro del reino, se eleve á su Real conocimiento por V. E. en el primer caso, ó por los capitanes y comandantes generales el segundo, para aplicarles las recompensas á que se hubiesen hecho dignos. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes; en el concepto de que S. M. me ordena que esta Real disposicion se publique en la Gaceta y en la ór-

den general del ejército. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1837. ~ Ramonet. ~ Sr. general en gefe de los ejércitos reunidos.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra

Capitanía general de Castilla la Vieja. ~ Plana mayor. ~ Excmo. Sr.: El comandante general de la provincia de Avila en su oficio de 7 del actual me dice: Que los restos de la faccion batida por los Nacionales de Hoyos de Pinares de que dí á V. E. conocimiento en mi oficio de 6 del actual, perseguida por la tropa que destinó al efecto el espresado comandante general, y con los Nacionales de infantería y seis de caballería, han sido aprehendidos por los Nacionales de San Miguel de la Pezucla, en el puerto Siete Iglesias, jurisdiccion de Alba de Tormes, á cuya villa faeron conducidos; y recomiendo á V. E. el mérito contraido por los referidos Nacionales que tan valientes y decididos se han manifestado. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 10 de octubre de 1837. ~ Excmo. Sr. ~ Manuel Otermin. ~ Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra.

Columna móvil de la provincia de Soria. ~ Excmo. Sr.: Despues de haber recorrido varios pueblos de la provincia con la columna de mi mando llegué ayer á esta villa, punto muy apropósito para perseguir las diferentes partidas enemigas que, dispersas de la faccion del pretendiente, pasan por estas inmediaciones dirigiéndose al Aragon. A las once de la noche tuve aviso de haberse presentado en el pueblo de Velamazán 40 facciosos, y cometido en él los excesos que tienen de costumbre: al momento envié 40 infantes y 25 caballos en su persecucion; mas esta fuerza no produjo el efecto que deseaba, porque aquellos habian tomado la direccion de Moron, en el que entraron á la una de la mañana, y desde cuyo punto se dirigieron á Alentisque. A las dos hice salir otros 30 caballos con los alféreces D. Fermin Miguel y D. Gumersindo Ramo, con la órden espresa de perseguirlos y cargarlos á toda costa, lo que efectuaron

con tal actividad, que á las cuatro de la mañana ya se hallaban sobre el enemigo. Cada uno de estos bizarros oficiales tomó 15 caballos y aunque por distintas calles, se dirigieron á la posada en donde se encontraba la faccion.

Difícil era, Excmo. Sr., apoderarse de la puerta: pero á pesar del fuego del enemigo, todo lo allanó el arrojo y bizarría de estos valientes, siendo el resultado el haber cogido al cabecilla con 39 mas que le acompañaban, 10 caballos, 40 fusiles, bayonetas, cananas, municiones y otra porcion de efectos sin que por nuestra parte haya ocurrido la menor desgracia.

Esta brillante accion es de la mayor trascendencia para la provincia, por ser una faccion nuevamente estallada en la villa de Deza, á cuya cabeza se hallaba Remigio Blanco, que con otros cuatro ó cinco que le acompañaban, hace pocos dias cometieron en varios pueblos toda clase de robos y excesos, y eran el terror de sus habitantes.

Todos los individuos de las distintas clases que han concurrido á ella han acreditado: como en otras ocasiones su valor y decision pero merecen particular mencion los acreditados alféreces Miguel y Ramo, los argentarios segundos Isidoro Escudero y Jacinto Huerta, el trompeta Vitor Chamarro, y los bravos soldados Bonifacio Ramos y Florencio Soria.

Ruego á V. E. se digne elevar este hecho á conocimiento de S. M. é inclinar su real ánimo por si se sirviese concederles alguna gracia en premio de tan señalado servicio. Dios guarde á V. E. muchos años. Almazán 11 de octubre de 1837. ~ Excmo. Sr. ~ El teniente coronel comandante del escuadron franco de la provincia de las armas, de la capital y de la columna móvil. ~ Froilan Mojon. ~ Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

NOTICIAS.

BELGICA. El Correo aleman publica la carta siguiente de Bruselas de 23 de setiembre.

«Parece que los asuntos holando-belgas van á terminarse muy pronto. Las disposiciones dadas por el gobierno belga, lo mis-

mo que las medidas adoptadas por el rey de Holanda, confirman mas y mas los rumores que de algun tiempo á esta parte circulan. Con este motivo el gobierno belga acaba de mandar que cese desde luego el secuestro impuesto en los bienes raices, que el principe de Orange poseia en Bruselas, y el rey de Holanda acaba tambien de dar un decreto en virtud del cual una gran parte de la milicia holandesa queda licenciada: medida que ya se ha empezado á poner en ejecucion. Las pasiones politicas que en otro tiempo habian producido tantos sacudimientos en Bélgica han desaparecido enteramente, y se han convertido en proyectos de reciproca reparacion; en Holanda el deseo de que cuanto antes cese el statu quo, se pronuncia cada dia mas y mas, pudiéndose desde luego asegurar que en la actualidad solo los intereses personales de la casa de Orange son los únicos obstáculos que se presentan á la conclusion de un tratado definitivo entre las dos naciones.

» Por lo que toea á la noticia del licenciamiento de una gran parte de la milicia holandesa, se cree sea cierta, en atencion á que se halla confirmada en casi todos los periódicos holandeses, y segun estos los milicianos de la clase de 1828 serán licenciados definitivamente en todo el prócsimo octubre y ademas debe concederse una licencia limitada á los de la clase de 1834."

INGLATERRA.--Londres 2 de octubre.

Todo Brighton está en movimiento á causa de los preparativos que se están haciendo para la recepcion de S. M. Han edificado un anfiteatro compuesto de dos galerias, la superior con tres órdenes de asientos, y la inferior para las personas que hayan de estar en pie, y un poco antes de llegar al anfiteatro han puesto un magnifico arco triunfal de dimensiones colosales. Los asientos del anfiteatro se han vendido ya á precios muy elevados, y se dice que los ocuparán personas de alta categoria, de manera que promete formar un aspecto grandioso. Añaden que para aumentar aun el efecto, la primera fila de sillas del anfiteatro estará toda ocupada por jóvenes de 14 á 18 años vestidas de blanco. Desde que entre la reina en la ciudad, irá escoltada

por los *yeomen*, y por negociantes á caballo adornados con cintas azules.

En las casas que forman las calles por donde ha de pasar S. M. se han alquilado sitios á enormes precios, pues se han pagado de 5 á 10 libras esterlinas (de 500 á 1000 por un solo balcon, y hasta 15 libras (1500 rs.) por una casa entera para aquel dia solo.

En la parte norte de la ciudad se ha formado un arco rústico; y en todas partes estan ya preparadas para la noche del dia que llegue la reina iluminaciones muy brillantes, en que se leerán ingeniosas inscripciones.

FRANCIA.--Paris 6 de octubre. Segun lo que refieren los periódicos de Tolon, recibidos hoy, los casos de cólera que se han manifestado entre los soldados del número 12 de línea no son la única causa del retardo de la expedicion. El *Toulonnais* anuncia que el general gobernador ha sabido que el ejército del bey de Constantina acaba de ser reforzado por 5,000 turcos, que no se sabe por donde han venido. Se ha celebrado un consejo para examinar este suceso, y se ha decidido que se envíe á pedir á Francia un regimiento mas para asegurar mejor el ósito de la expedicion, y á consecuencia de esta decision han salido para Tolon el *Esfinge*, el *Aqueronte* y el *Faro*.

» Escriben de Perpiñan con fecha 30 de setiembre lo que sigue: En varios pueblos de este departamento continúan manifestándose algunos casos de cólera, y no se halla exenta de ellos la ciudad de Perpiñan. La de Prades acaba de pagar tambien su tributo al influjo atmosférico, sin embargo de ser, como sabe todo el mundo uno de los sitios mas sanos de los Pirineos orientales. Cuatro muertes casi repentinas han esparcido el terror en la poblacion, y los forasteros que esperaban encontrar un refugio contra la enfermedad en aquel pueblo, y en los establecimientos termales de los alrededores, huyen por todas partes, dirigiéndose algunos á Paris para mayor seguridad. La enfermedad no causa grandes estragos en Perpiñan, gracias á los cuidados que tienen con los enfermos sus vecinos, amigos y parientes, unidos á los facultativos

PORTUGAL.--Lisboa 7 de octubre. Las

sesiones últimas de las Cortes han sido bastante interesantes, pues en ellas se ha probado la existencia de dos cámaras legislativas, y se ha tratado de la organización de la cámara alta. Parece que se hallan muy divididas las opiniones de nuestros representantes sobre este punto, pero á nuestro modo de ver, no hay razon alguna sólida, con que pueda defenderse la cámara vitalicia. Los argumentos de duracion, consideracion y dignidad con que se quiere defender la cámara vitalicia, son mas aplicables á la hereditaria, y hubiera sido mejor proponer esta desde luego para tener al pais en una perpetua oscilacion, si es eso lo que quieren los defensores de los privilegios. Hacemos justicia á la mayoría de las Cortes, y no dudamos que aprobarán que aquella cámara sea temporal y electiva, único medio para salvarnos del influjo de una aristocracia irreconciliable y ambiciosa, la cual á pesar de haber sido vencida con las armas, no ha perdido las esperanzas de poderse vengar algun dia. Fijan su atencion nuestros representantes en lo que ha ocurrido la semana pasada, vean como se ha procurado arrojar de nuevo el germen de la discordia para objetos demasiadamente conocidos, apliquen el remedio antes que el mal crezca, y afirmen sobre una base sólida la ley fundamental, de manera que las dos cámaras equilibren el fiel de la balanza, sin dejarle inclinar á ninguno de los lados.

Barcelona 5 de octubre. El comandante del 4.º batallon franco ha dado parte de que sabiendo que una faccion compuesta de 600 infantes y 16 caballos capitaneada por el Grabat, Barranco, Ballester y otros, hostigaban continuamente la villa de Alcober, se dirigió contra ella, logrando alcanzarla en el manso de Sercos, en donde la atacó, causándola la pérdida de cuatro muertos y varios heridos, apoderándose tambien de varios efectos. Nuestra pérdida consiste en un cabo muerto y un soldado contuso. Los enemigos fueron perseguidos hasta el Alviol.

S. M. el rey de los franceses ha nombrado cónsul de su nacion en esta plaza y se

le ha dado á reconocer por tal, á Mr. Gan-tier Dares.

Idem 7. Gobierno superior político de la provincia de Barcelona. ~~~ Barcelonés: La bondad de S. M. se ha dignado confiarme un cargo, á la par que honroso, espinoso y difícil; cuento para superarle con el auxilio de tantos patriotas ilustres, de tantos hombres eminentes, de tantas corporaciones sabias y populares como encierra esta gran ciudad.

Sabido es que identificado con la causa de Isabel II y su augusta madre la Reina Gobernadora, y partidario decidido de la Constitucion de 1837, estoy unido naturalmente á todos los que profesan los mismos principios.

Por lo demas puedo ofreceros con ánimo decidido de cumplirlo: guerra sin tregua, en lo que de mi autoridad depende, á los carlistas y á sus auxiliadores hasta su exterminio.

Proteccion al hombre honrado y liberal. Sostenedimiento á toda costa del sosiego y tranquilidad pública.

Proteccion franca y decidida al ejercicio de los derechos del ciudadano.

Igual proteccion al comercio y á la industria.

Liberales de 1837: rodead al gobierno con vuestros auxilios, ayudadle con vuestros consejos, y su tarea será menos penosa y quizá recompensada con la satisfaccion de haber proporcionado algun bien á esta desgraciada y benemérita provincia.

Barcelona 5 de octubre de 1837. ~~~ José María Cambronero.

Nota. En el octavo renglon de la segunda columna del suplemento de ayer donde dice *otra falta*, debe leerse *otra supuesta falta*.

EDITOR RESPONSABLE *Sebastian de Iguereta.*

CORUÑA: IMPRENTA DEL CONCISO.